

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' in monthly, quarterly, and annual terms.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with train schedules and prices for routes between Jerez, Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Domingo 26 de Agosto de 1883.

Núm. 8414.

El Guadalete.

INTERPELACION DEL SR. RUIZ MARTINEZ.

(Conclusion.)

Y voy ahora a la parte económico-administrativa de esa Diputacion. Se deben grandes cantidades a todas las dependencias de aquella Diputacion: veinte meses por lo menos al Instituto provincial y a la Academia de Bellas Artes, y a los profesores de instruccion primaria se les adeuda todo el ejercicio pasado, a excepcion de un mes. Al patriotismo de todos estos profesores se debe que no estén cerrados todos los establecimientos de instruccion pública; y me parece que esto es muy digno de tenerse en cuenta.

A los establecimientos de beneficencia se les deben grandes cantidades, y todas las personas que en este momento visitan la ciudad de Cádiz se asombran del espectáculo verdaderamente repugnante que presenta el hospital, precisamente en una poblacion que ha sido modelo de poblaciones cultas. Ha habido momentos en que hasta han faltado hitas para la curacion de los heridos, y fondos para comprar las medicinas.

Pero no es esto solo. Ha habido ocasion en que las amas de la casa-cuna de la provincia han ido en corporacion por las calles a pedir al gobernador que por su mediacion se les diera una limosna, porque no podian seguir lactando a los infelices niños de la casa-cuna, y se ha dado el caso verdaderamente escandaloso de que uno de esos mismos niños haya ido de escuela en escuela, porque a consecuencia de esa falta de recursos no podia ser alimentado.

Y mientras esto ocurría en la beneficencia, con los establecimientos de enseñanza y con los mismos empleados de la Diputacion provincial, a los que se deben quince ó veinte meses, las primeras 20.000 pesetas que han ingresado en la Tesoreria de la Diputacion han servido para pagar las dietas hasta 2 de Julio a los individuos de la Comision permanente. Estos hechos verdaderamente escandalosos, ni tienen defensa, ni pueden servir de acusacion ni de cargo al gobernador de la provincia de Cádiz.

Dice el Sr. Ruiz Martinez que la mayoria de la Diputacion provincial no se reúne porque los individuos de la minoria son precisamente los que lo impedian. Señor Ruiz Martinez, si la Diputacion de Cádiz se compone de 27 ó 28 individuos, ¿cómo han de impedir la reunion de la misma ocho ó nueve individuos que constituyen la minoria? Este cargo, por consiguiente, queda destruido por sí mismo. (El Sr. Ruiz Martinez): Ya le explicaré yo a S. S. lo que hay en esto.

Yo no puedo pasar sin el debido correctivo, porque en ello está interesada la honra de una autoridad, el cargo que S. S. ha dirigido respecto de ciertos establecimientos que estaban abiertos en Cádiz anteriormente. Esos establecimientos están cerrados desde que el Sr. Loma tomó posesion de su cargo, y quizá influya algo el hecho de haber sido cerrados esos establecimientos, en los cargos que ciertas personas de Cádiz dirigen al Sr. Loma, toda vez que precisamente los cargos han surgido por haber sido cerrados establecimientos de cierta índole que antes funcionaban. (El Sr. Ruiz Martinez): Su señoría ha entendido mal; que hasta a eso se ha llegado en otras épocas; a tener abiertos establecimientos que funcionaban teniendo al frente personas que por su carácter desprestigiaban grandemente a las corporaciones donde servian.

Yo me he creído en el deber de dirigir a la Cámara estas ligeras indicaciones, para que no quedara bajo la impresion del discurso del Sr. Ruiz Martinez, que obediendo sin duda a las exigencias de un funesto caciquismo ó a las inspiraciones de determinadas personalidades y de determinados intereses, se ha creído en el caso de venir aquí a atacar al gobernador de Cádiz y a los individuos del partido constitucional que hoy constituyen interinamente la Diputacion provincial de Cádiz.

El Sr. RUIZ MARTINEZ (D. Leandro Antolin): Pido la palabra para rectificar. El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepón): La tiene V. S.

El Sr. RUIZ MARTINEZ (D. Leandro Antolin): Para dirigir muy pocas y muy ceñidas observaciones al Sr. Rodriguez Batista.

Su señoría comprenderá por la tranquilidad con que le he escuchado, que tenía bastante conciencia de lo deleznable que eran los cargos que S. S. exponía a la Cámara, y bastante seguridad de destruirlos con cuatro palabras. Me levanto, pues, a pronunciarlas; pero antes he de manifestar que no tengo necesidad de pedir explicacion alguna a S. S. respecto a la felicitacion que S. S. ha dirigido en nombre de las personas honradas al gobernador civil de la provincia de Cádiz, porque supongo que S. S. no dejará de incluirme a mí y a la mayoria de los habitantes de la provincia en ese número, por más que no hayamos felicitado a ese funcionario, que merece por el contrario, y yo se las envío, mis censuras.

El Sr. Rodriguez Batista, sin duda porque yo he hablado de los asuntos de la provincia que me honra con su representacion, se ha creído en el caso de hablar tambien, para traer al debate algunas consideraciones que no eran de este momento; y porque no son oportunas, podria yo decirle que S. S. es el que da pruebas de obedecer a influencias extrañas de caciquismo. Y entro en la verdadera rectificacion, olvidando ciertas suposiciones de S. S.

Decía el Sr. Rodriguez Batista con frase altisonante y con el ademán del que todo lo ha demostrado: están desatendidos tales y cuales servicios; se deben veinte meses a los profesores de Instituto; no sé cuántos meses, pero muchos, a empleados de la misma Diputacion y a los establecimientos de beneficencia. ¿Pero no comprende S. S. que esos cargos, por lo mismo que se abultan, son muy fáciles de desvanecer? Si los diputados suspensos no contaban más que seis meses en el desempeño de sus cargos, ¿cómo se les puede hacer en justicia responsables de las deudas de veinte meses? (El Sr. Rodriguez Batista: Son los mismos.) Aunque fueran los mismos, lo cual no es exacto ni mucho menos, desde el momento en que han sido elegidos de nuevo por el sufragio electoral, constituyen hoy una Diputacion que no puede ser responsable de los actos de las anteriores; pero sobre todo, porque las cosas hay que atacarla en la raíz, si como yo decía antes, la Diputacion está privada de los recursos con que debiera cubrir sus atenciones, por infinidad de causas ajenas a su voluntad y que discutiremos otro día, ¿cómo va a pagar? (El Sr. Rodriguez Batista: Pero cobran los diputados de la Comision permanente.)

Voy a esto; las primeras 20.000 pesetas que ha cobrado la Diputacion provincial, decía el Sr. Rodriguez Batista, han servido para satisfacer apetitos personales de la Comision permanente, cuando estaban desatendidas imperiosas necesidades de los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública. A propósito de esto digo a S. S. lo mismo que antes: cuando se exageran las cosas, resulta que por querer probar mucho, no se prueba nada. Que las 20.000 primeras pesetas que se han cobrado han sido dedicadas al pago de las dietas de la Comision permanente. Pues es imposible; y es imposible, porque en cinco ó seis meses no han podido importar las dietas devengadas por la Comision permanente esa cantidad; y con decir esto basta para que ese argumento que S. S. creía de efecto, quede destruido. (El Sr. Rodriguez Batista: Han pagado atrasos.) ¿Atrasos de qué? ¿Atrasos a quién, si esa Comision no ha funcionado más que seis meses? Y sobre todo, si han pagado atrasos, serian cobrados por amigos de S. S. que pertenecian a la anterior Comision provincial, y esto, en vez de ser un cargo, es una prueba de equidad.

Pero decía S. S. que no me envidia la gloria de haber venido aquí a hacer la defensa enérgica que he hecho, obediendo a las inspiraciones de la amistad, y añadía que mis palabras producirian gran desconsuelo en todas las personas que aplauden la conducta del gobernador de la provincia. En primer lugar debo decir a S. S. que no me cuido del efecto que puedan producir mis palabras cuando me las dicta la justicia; y despues tengo que repetirle que yo no he venido hoy a hacer la defensa de la Diputacion provincial, con la cual me honraria por otra parte; yo he dicho que venia a discutir los fundamentos en que se apoya una Real orden suspendiendo interina ó provisionalmente 19 individuos de la Diputacion provincial de Cádiz. Esto es lo que yo he dicho, añadiendo que los cargos que se han imputado a aquellos dignos individuos quedan destruidos con los descargos que ellos han presentado, los cuales discutiremos en la legislatura próxima, si la resolucion se adoptara definitivamente. De modo que yo no he discutido más que la base que ha servido para la suspension interina. Y la causa de esa suspension ¿cuál es? El hecho de no haber celebrado las sesiones señaladas. Pues precisamente, decía yo entonces, los ocho individuos que se han librado de la suspension son los que han motivado a no la celebracion de esas sesiones. Pero dice el Sr. Rodriguez Batista; ¿cómo se comprende que ocho señores estorbaban la celebracion de sesiones por su falta de asistencia, en una corporacion que se compone de 28 individuos? Lo explicaré sencillamente a S. S. El señor Rodriguez Batista sabe que es muy difícil que todos los individuos de una corporacion asistan a la sesion en un día determinado, así por causa de enfermedad como por ausencia, siempre justificada en este caso, como se prueba con el expediente que obra en la presidencia de la Diputacion provincial. Pues bien; el día en que por estas causas legítimas faltaban tres ó cuatro individuos de esa mayoria que se compone de 19, ya era bastante el número de ocho para evitar, como ha sucedido, que pudiera celebrarse sesion.

Yo habiera prescindido de buena gana de hacer esas indicaciones, que no eran indispensables para refutar las frases del Sr. Rodriguez Batista; pero si necesito

aclear un concepto que S. S. ha entendido mal.

Yo decía que el gobernador civil de Cádiz, que tan acuyo se mostraba para molestar y herir injustamente a la Diputacion y a los Ayuntamientos bajo el pretexto infundado de que su administracion era impura, ese mismo gobernador era el que en un bando al que deberá celebridad, aseguraba que todas las cuestiones graves que perturbaban la paz de Andalucía, que todos los manejos socialistas ó internacionalistas que tenían lugar en la provincia de Cádiz, y que producian verdaderas colisiones entre propietarios y trabajadores, eran debidos a la propaganda que hacian ciertas sociedades que estaban establecidas fuera de las leyes y que habian vivido hasta entonces por la tolerancia que se les habia prestado; y yo entonces decía: ¡extraño espectáculo el de un gobernador que se atreve a decir en un bando que hay sociedades que están fuera de la ley y que siembran el mal por la tolerancia que se les presta, y al mismo tiempo se cree autorizado para dirigir cargos gratuitos contra corporaciones é individuos que tienen su honra muy por encima de las censuras que se le dirijan.

Vea el Sr. Rodriguez Batista por qué he querido dejar bien sentado esto. Su señoría entendió que yo habia hablado de cierto género de establecimientos, y entendió mal. Yo creo que esas cosas son demasiado pequeñas para traídas a este debate, que tiene otro objeto, el objeto levantado de que se esclarezca en parte lo ocurrido en la provincia de Cádiz, para que el Gobierno reflexione sobre estos asuntos y proceda en adelante con justicia.

Creo que he contestado a todas las observaciones que se han hecho por el señor Rodriguez Batista, y me siento hasta que otros oradores tomen parte en el debate; entonces rectificaré tambien al Sr. Ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

BIARRITZ.

Los corrillos políticos y las conferencias al aire libre, ya en la terrasse del Casino durante la noche, ya en los bancos de la rue Mazagan y sobre las arenas de Port-Vieux por la mañana, van cada vez cobrando mayor animacion, efecto del nuevo contingente de españoles con que todos los días se aumenta nuestra ya numerosa colonia veraniega, y de la crítica situación en que los últimos deplorables acontecimientos han colocado al Gobierno del Sr. Sagasta.

Verdad es que hasta la fecha no se han celebrado esas importantes reuniones que, por la altura de las personas que en ellas han intervenido y la gravedad de los asuntos tratados, han influido otras veces de una manera decisiva en la marcha de la política española; pero todo se andará, supuesto que los asuntos no faltan y los personajes políticos que han de discutirlos están ya aquí ó llegarán en breve.

Y mientras viene el momento de poder transmitir a los lectores de El Día el resultado de esas conferencias, procuraremos reflejar la opinion dominante entre estos políticos.

Que el Gobierno no prolongará mucho tiempo su existencia tal como hoy está constituido, punto es en que nadie disiente. La dificultad estriba en saber el alcance y las consecuencias de la crisis. ¿Será ésta total, y vendrán los conservadores a recoger la herencia del gabinete Sagasta-Martinez Campos?

Semejante solucion es demasiado prematura y seria funesta para las instituciones y aun para la misma parcialidad favorecida.

No van las corrientes por ese lado, ni hay consideracion alguna de alta política que aconseje un desenlace en tal sentido.

Y no es solamente el Sr. Cánovas quien así opina, según las últimas noticias suministradas por Le Gaulois; a conservadores importantes hemos tenido ocasion de oírles expresarse de igual manera, aun antes de conocer el criterio de su jefe.

¿Será, entonces, llamada al gobierno la izquierda?

Existe para ello una inmensa dificultad, dificultad reconocida por gran número de sus mismos partidarios.

Nos referimos al restablecimiento de la Constitucion del 69, precedida, como es natural, de un período constituyente, y éste acompañado de todos los peligros, agitaciones y dificultades que le son propios.

Como ejemplos, entre otros el que nos presentan dos pueblos tan libres como Inglaterra é Italia, es cosa que nadie acierta a comprender cómo los jefes de la izquierda se empeñan en sembrar de obstáculos su camino, intentando abrir un período constituyente que ningunas ventajas augura, y que pudiera, en cambio, producir graves males.

Hoy que la opinion pública está ansiosa de ver desarrollada en toda su extension la política liberal, y que a diferencia de lo que en otras ocasiones ha sucedido a raíz de revueltas análogas a la que acaba de ser vencida, no se considera llegado el momento de aplicar una política suspicaz y restrictiva, antes por el contrario, se solicita el cumplimiento de todas las reformas liberales prometidas por el actual gobierno, la izquierda acabaría por imponerse si sus hombres se persuadieran de que sin el cambio constitucional pueden plantearse, por medio de leyes parciales, cuantas reformas pide y tiene derecho a exigir el país.

Tal es la opinion dominante entre las personas que aquí se ocupan de asuntos políticos, y no están preocupadas por un amor excesivo hacia la Constitucion del 69.

Queda, pues, hoy como base de todos los cálculos la continuacion del Sr. Sagasta, si bien estos días se habla con insistencia de la reconstitucion del antiguo partido constitucional, entrando en él algunos demócratas; pero lo que hasta ahora parece más probable, ó por lo menos, aquello en que coincide mayor número de opiniones, es que una vez vuelto el rey de su expedicion a provincias se planteará la crisis, quedando encargado el señor Sagasta de la formacion de un nuevo gobierno, el cual, según todas las probabilidades, seria de matiz más liberal que el que hoy preside.

Respecto al anunciado viaje del rey a Alemania, puedo asegurar que se vé aquí con poco agrado, y que los izquierdistas, con especialidad el señor duque de la Torre, son resuelta y absolutamente contrarios a él.

El Sr. Castelar llegará pasado mañana. El señor duque de la Torre piensa salir un día de estos para Lourizan, donde no se detendrá más que el tiempo necesario para conferenciar con el Sr. Montero Rios, marchando despues a Madrid, y acaso desde allí a Andalucía, y estando de regreso aquí a fines de este mes.

Tambien ha llegado el Sr. Echegaray y son esperados en breve los Sres. Moret y Navarro Rodrigo.

Se aproxima, pues, el momento de las noticias de sensacion.

21 Agosto 1883.

UN DETENIDO.—CASO RARO.

Por los carabineros de la línea de Bidasoa fueron detenidos hace pocas noches entre Irún y Hendaya, varios sujetos que dijeron venian a España con objeto de comprar periódicos y enterarse del movimiento insurreccional.

Los detenidos se decidieron a regresar a Francia, excepcion hecha de uno que se titulaba coronel de marina y que manifestó deseos de proseguir su viaje. Acompañáronle los carabineros hasta dejarlo en manos de la guardia civil, la cual solicitó del marino la cédula de vecindad.

—Aquí está, dijo el coronel, exhibiéndoles una cédula que habia caducado dos años há.

Y continuaron los tres andando hasta Irún, donde el coronel quiso visitar al gobernador militar de aquel punto. Llegáronle los guardias a presencia del coronel Miera, y manifestó a éste que deseaba poner un telegrama al señor ministro de la Guerra, de quien era representante ó comisionado de inspeccionar ciertas localidades de las provincias del Norte.

El sujeto detenido envió un telegrama al señor ministro de la Guerra, diciéndole: «Detenido por indocumentado. El recomendado de Fuentesfial.»

—Tengo, siguió diciendo a los guardias encargo especial del ministro de la Guerra de ver lo que pasa aquí. Despues les exhibió un retrato suyo con el uniforme de coronel.

Los guardias no se convencieron y le llevaron a San Sebastian.

El subsecretario de Guerra contestó al telegrama pidiendo la confirmacion del mismo; hizo así y no sabemos más acerca de este extraño suceso.

SUBSISTENCIAS.

La Iberia publica en lugar preferente una importante carta del Sr. Santiago Torrejon, que afecta en primer término a los intereses del vecindario de Madrid; pero que tiene tambien interés en provincias.

En ese documento se consignan los siguientes datos relativos al precio del trigo y del pan:

«La fanega de trigo vale hoy en Madrid reales. . . . . 50 Molida en cualquiera de las fabricas, abonon por los salvados despues de deducida la maquila. . . . . 6

Queda reducido el precio por fanega a reales. . . . . 44

Molido el trigo en las mejores condiciones para la panificacion, se obtienen más de 72 libras de harina de primera por fanega de trigo; resultando, por lo tanto, la libra de harina a 0'62 de real, ó sea a 0'34 de peseta el kilogramo.

Para elaborar un kilogramo de pan son precisos ochocientos cincuenta gramos de harina; costando el kilogramo el precio antes indicado, resulta que la harina invertida en la fabricacion del kilogramo de pan vale 0'289 de peseta, y calculando se consume en sal y agua 0'111 de peseta por kilogramo, resulta que el kilogramo de pan sale de la panaderia por un coste total de 0'30 de peseta, toda vez que con los 6 reales que en la fabrica de harinas nos abonaron por los salvados que ha producido cada fanega de trigo molturada, hay más que suficiente para el pago de casa, contribucion, jornales, etc., que podamos necesitar invertir, amen de una utilidad no despreciable, como se comprueba a continuacion.

Supongamos una tahona que fabrica 30 fanegas de pan, para cuya elaboracion debe consumir, según los anteriores cálculos, 27 fanegas de trigo, que multiplicadas por 1'50 pesetas, valor de los salvados, da un importe de 40'50 pesetas, y suponiendo los gastos en

Table with costs for Casa (alquiler), Jornales, Contribucion industrial, Luz y gastos menores, Total de gastos por día, and Ganancia.

Por los anteriores datos se demuestra que el kilogramo de pan cuesta al tahonero menos de 0'30 pesetas; pero dejando este precio como positivo y cargando a todo el pan elaborado a razon de 0'04 pesetas por kilogramo por la comision que se abona a repartidores, puestos y tiendas, tendremos, como cosa innegable, que hoy por hoy el kilogramo de pan puede venderse sin perjudicar sus intereses el fabricante, a 0'34 pesetas, dando el peso con toda exactitud, y como quiera que se vende a 0'44, resulta el pueblo de Madrid pagando 0'10 el pan más caro de lo justo; esto sin contar con lo que vale los 180 gramos que por término medio falta, según se ha comprobado en las visitas giradas por los alcaldes de distrito.

Como última palabra diré a usted que el precio de 0'44 pesetas que fijo para la venta de pan, hoy es el más económico, pues si tenemos en cuenta el precio corriente en las tahonas del casco central de la corte, que es el de 0'50 pesetas, si quiera consideremos que deban cargar 0'02 pesetas más por razon del mayor alquiler que pagan (cosa no admisible, pues tambien elaboran más y lo venden todo en el mostrador de su despacho, con lo que se evitan pagar los cuatro céntimos de comision a la reventa) vendriamos a obtener por conclusion que hacen pagar al vecindario 0'14 pesetas más de lo justo en cada kilogramo que expenden, obteniendo una ganancia calculando 30 fanegas de elaboracion, ó sean 1.120 kilogramos ascendente a 156 pesetas diarias, exponiendo un capital casi ilusorio, toda vez que los útiles de fabricacion son por lo general del propietario de la finca.

EL PRETENDIDO MANUSCRITO

ORIGINAL DE LA BIBLIA.

El gobierno inglés ha estado a punto de ser víctima de un timo que revistió proporciones colosales. Muy poco le ha

faltado para que le cueste la broma veinticinco millones de pesetas.

He aquí lo ocurrido:  
Un M. Shapire, diciéndose poseedor del manuscrito original de la Biblia, lo ofreció en venta al director del *British Museum*. Examinado el manuscrito por el director y demás sabios empleados en el establecimiento, tuvieron por auténtico y dieron parte al gobierno del asunto.

En vista del autorizado informe de los sabios, el gobierno dispuso que se entrara en tratos con el poseedor de tan valiosa joya; y que ésta quedara expuesta al público en una magnífica vitrina que al efecto se construyó en el Museo.

El entusiasmo que tal hallazgo produjo en el público, no tuvo límites; la emoción del pueblo londinense llegó hasta el paroxismo.

La prensa inglesa aparecía llena de detalles sobre aquellas maravillosas reliquias, á las cuales se atribuían unos tres mil años de existencia. Las transcripciones, las traducciones y los comentarios caían como granizo y el *Times* lo acogía todo en sus enormes columnas.

La multitud se agolpaba cada día más numerosa y llena de ansiedad en torno de la vitrina donde estaba encerrado el maravilloso manuscrito. Hasta el mismo M. Gladstone, el primer ministro, en persona, fué á honrar al manuscrito con su visita.

El poseedor, vecino de Jerusalem y residente por el momento en Londres, pedía friamente por su manuscrito la friolera de un millón de libras esterlinas, ó sea 25 millones de pesetas.

Como se trataba de un negocio tan importante, el gobierno inglés para asegurarse, quiso que el sabio francés Mr. Clermont-Gauneau examinase el manuscrito.

El resultado del examen ha sido un jarro de agua fría sobre el entusiasmo británico. Mr. Clermont-Gauneau ha puesto en claro que el tal manuscrito es obra de un falsificador moderno, descubriendo además el procedimiento seguido para hacer la trampa.

El tal manuscrito se compone de tiras de cuero largas y estrechas, con gran aspecto de antigüedad, cubiertas de caracteres moabitas. Contienen largos extractos del Deuteronomio que el doctor Ginsburg, uno de los primeros hebraizantes de Inglaterra ha traducido.

Esas tiras se hallan cortadas de antiguos rollos que contienen el Pentateuco en caracteres hebreos modernos. El falsificador se ha servido de ellas para trascribir el texto bíblico en el alfabeto moabita, descubierto precisamente hace unos quince años por Mr. Gauneau, encargado de examinar ahora el manuscrito.

La demostración ha sido completa y contundente. El falsificador no tiene escapatoria. Sin embargo, este caballero dista mucho de ser rana en el arte de inventar antigüedades maravillosas. El fué quien dió el timo á los alemanes, vendiéndoles por ochenta mil francos una colección de cacharros moabitas, cuyo carácter apócrifo fué descubierto también por Mr. Clermont-Gauneau.

Aunque muy sensible hubiera sido para el gobierno inglés la pérdida de los veinticinco millones de pesetas, todavía le habría dolido más el ridículo si llega á hacer la compra del manuscrito.

### Telegramas.

#### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 25 á las 4:40 de la tarde.

El Rey está en Búrgos; mañana llegará á Valladolid, y el Lunes volverá á Madrid y presidirá un Consejo de ministros en el que se planteará la crisis y se resolverá sobre si efectúa ó no el viaje al extranjero.

Aumenta la tirantez de relaciones entre Francia y Alemania, y se teme ocurra un conflicto.

### Variedades.

Á LA INSPIRADA POETISA  
DOÑA CAROLINA DE SOTO.

#### TUS CABELLOS.

Es tu blonda cabellera,  
Sedosa, espléndida, rica,  
Corona que dignifica  
Y completa tu beldad;  
De tu claro ingenio emblema,  
De tu talle régio manto,  
De quien te contempla encanto,  
Don de la Excelsa Bondad.

Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.

### Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS.  
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.  
Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

**Objeto de innumerables comentarios,** de quejas y clamores, serios unos, en son de broma otros, vienen siendo, de quince ó veinte días á esta parte, las diligencias de apremio y embargo ordenadas por el Excmo. Ayuntamiento contra numerosos deudores de varios impuestos municipales, y singularmente del reparto por el déficit del consumo de vino, que tantas censuras y protestas mereció siempre, y de las cuales nos hemos hecho eco en muchas ocasiones.

La severa disposición del Ayuntamiento tuvo por especial fundamento la urgencia de recaudar fondos con que atender á las perentorias necesidades de su administración, y bajo este punto de vista merece disculpa tal medida. Pero por varias causas, que juzgamos discreto no investigar, se ha establecido una especie de lucha entre dichos deudores y el Ayuntamiento; creándose cierta atmósfera poco favorable ciertamente para el crédito de la corporación popular, para muchos de los que protestan ó resisten el pago del impuesto, y por último, para la población toda, que no puede ménos de ver menoscabado en esos conflictos aquel alto y patriótico interés en que se refleja toda idea de progreso, de orden, de cuanto pueda redundar en provecho y honor de un pueblo importante y culto.

¿Existen medios de que cese tal estado de cosas, por todo extremo lamentable? Creemos que sí; y en nuestro constante deseo de ver armonizados los intereses de todos, dentro de la equidad y de la justicia, nos vamos á permitir indicar los procedimientos que, á nuestro juicio, deberían emplearse para que cesaran las protestas y las resistencias.

La primera disposición que adoptáramos, por ser esencialmente justa y equitativa, sería devolver todos los apremios que se hubiesen cobrado por impuestos municipales desde 1.º de Julio de 1881. Siendo, como es, perfectamente cierto que de esa exacción y de ese castigo, aunque legal, mortificante, se ha visto libre la inmensa mayoría de los apremiados, dicho se está que el favor concedido á estos no debe negarse á los que sin mios y obedientes pagaron el recargo sin molestar á la autoridad rogándole el perdón. Esto es lo que la equidad reclama.

Como consecuencia de esa disposición justa, benévola y conciliadora, dispondríamos así mismo que cesaran todos los embargos efectuados, y una vez hecho esto concederíamos á los deudores morosos que no lo fueran por el reparto de consumos, un plazo de quince días para que abonaran sus débitos, y respecto á aquellos otros, procederíamos dentro del mes de Setiembre á una revisión de sus cuotas, para hacer las reformas que se considerasen justas, encargando de este trabajo á una comisión que nombrásemos los mismos agraviados, en unión de otra designada por el Ayuntamiento.

Una vez terminada la nueva clasificación de cuotas, se realizaría la cobranza en la primera quincena de Octubre, y si todavía, lo que no es creíble, hubiera quienes se resistiesen, entonces, sin contemplación de ningún género y por toda clase de medios coercitivos, se efectuaría el cobro de sus cuotas á los que deberían considerarse como rebeldes á la ley, al buen sentido y al bien del pueblo.

De esta manera, á nuestro juicio, se quitaría, hasta donde es posible, todo motivo ó pretexto de quejas, poniendo al propio tiempo al descubierto á quienes con una rebeldía contumaz, mostrasen hallarse animados de un espíritu de maledvolencia y de una mala fé notorias.

Un plazo de mes y medio cuando se ha dejado transcurrir tanto tiempo para el cobro de los mencionados atrasos, bien puede otorgarse sin grave perjuicio para el procomún. Esta nueva concesión está en perfecta consonancia con el carácter tutelar y protector que tienen esencialmente las corporaciones populares.

Reparadas las injusticias y atendidas todas las quejas, nadie tendría derecho á levantar la menor protesta sin atraerse el anatema de la población entera.

Al actual Ayuntamiento le es doblemente fácil esta solución conciliadora. En él tienen autorizada representación todas las clases influyentes y casi todas las agrupaciones políticas de la localidad.

Llevaría, pues, un gran sello de autoridad toda medida que, como la que proponemos, entrañase una solución prudente, armónica y conciliadora.

Pero como no tenemos la presunción de creer que no puedan existir otros medios análogos para obtener el buen resultado á que aspiramos, aquí quedan estas humildes indicaciones á fin de que sean meditadas y sirvan de estímulo para que se presenten á la pública discusión otras más autorizadas.

**Solución.**—Todos los indicios convergen á persuadir de que los señores diputados provinciales, suspensos en 5 de Julio último, van á ser inmediatamente

repuestos en sus cargos. Antes de fin de mes, créese en Cádiz hace ya tres días (desde la precipitada partida del Sr. Rodríguez Batista) deberá haber bajado al gobierno de nuestra provincia la consiguiente real orden.

La misma *Nueva Era* de ayer sábado dálo á entender, si bien bajo una forma contradictoria, bien explicable dado el estado de excepcional turbación que esa contingencia debía ocasionar á la familia conservadora. Según se desprende de las palabras de *La Nueva Era* en su fondo «Haremos luz», los Sres. Ríos y Alvarez Jimenez quedarán exceptuados y serán entregados á los tribunales para ser ejemplarmente castigados; mas como á renglón seguido indica que los restantes 17 diputados, que serán ahora repuestos, serán á su vez, más adelante, entregados también á los tribunales, y como esto demuestra que el colega tenía su pluma esdía como desequilibrada, preferimos seguir los dictados de la lógica, desechando por desautorizadas sus contradictorias afirmaciones, y creer, si bien con las necesarias reservas, en un asunto en que de ciencia propia nada sabemos, preferimos creer, repetimos, que la reposición alcanzará á todos, desde el Sr. Alvarez Jimenez hasta el menos caracterizado de los diputados suspensos.

Esperamos la confirmación de la noticia para juzgarla, y esperamos sobre todo (caso de confirmarse) la nueva real orden, para juzgarla en relación con los descargos y defensas que los interesados presentaron ante el gobierno oportunamente, y que el público conoce ya.

Uno de los más significativos indicios que contribuyen á confirmar la contingencia que tenemos en perspectiva, consiste en que la *razzia* de empleados provinciales decretada por la Diputación interina el día 22, en la sesión secreta, cuya *razzia*, que es ya la segunda desde que el Sr. Toro es presidente interino de la corporación, ha quedado en suspenso, después de firmadas las cesantías y credenciales por el Sr. Loma; y apropiado, rectificando una noticia que hemos dado, añadiremos que el número de los empleados provinciales airadamente separados en la última sesión secreta, número que se ha hecho ascender á 28 y aun á más, no pasa de 22.

Como antes hemos dicho, suspendemos por ahora nuestro juicio, para emitirlo con toda independencia y con la mesura que nos distingue, después que se publique la real orden de reposición, si ésta se confirma.

**Damos las debidas gracias** al señor director de la *Hoja* de Puerto-Real por la invitación que nos ha dirigido para concurrir á la sesión literaria y musical que hoy se celebra en aquella linda población y cuyo programa ayer publicamos. Desde luego nuestro periódico estará debidamente representado por nuestro ilustrado amigo y colaborador, don Juan J. Cortina, que toma una parte muy importante en dicho acto.

**Particulares de que ha de darse cuenta** en la sesión que celebre mañana lunes el Excmo. Ayuntamiento.

La Comisión especial nombrada en el anterior Cabildo da cuenta del resultado de su conferencia con el Sr. Delegado de Hacienda.

Estado de la Comisión de Matadero sobre subasta del servicio de conducción de carnes á los puestos y casas particulares.

Proyecto para la distribución é inversión de los fondos municipales en el corriente mes de Agosto.

Cuenta justificada de los gastos causados por las siete alumnas á quienes el Excelentísimo Ayuntamiento costea sus estudios en esta Escuela Normal.

Escrito de los propietarios de viñas que se sirven del camino en construcción del Barroso, solicitando se prepare convenientemente el terreno para poder traer sus mostos.

Otro de D. José A. de Agreda solicitando levantar su vecindad de esta ciudad para trasladarla á la villa de Puerto-Real.

Oficio del Maestro de la Escuela pública de niños de San Miguel y propuesta de la Comisión de Instrucción pública, para corregir ciertos abusos denunciados por el mismo.

Se dá cuenta de las reclamaciones presentadas contra los padrones de sal correspondientes al actual ejercicio.

Por Mayordomía se presentan varias cuentas.

**De Tarifa, único pueblo de esta provincia** en el cual se echaron á vuelo las campanas, se corrieron toros por las calles, sueltos (sin encordar), hubo serenatas y otros festejos por acuerdo del ayuntamiento, cuando llegó el telegrama de la suspensión de la Diputación, comunicanos nuestro correspon-

sal, que se preparan grandes manifestaciones de duelo para el caso de ser repuesta la Diputación y de abandonar el Sr. Toro la Presidencia y el señor Nuñez Lardizábal, acaudalado propietario de aquella ciudad, la Vicepresidencia con que ha sido investido. El señor Nuñez es, desde la restauración de D. Alfonso, presidente del comité conservador tarifeño.

Bueno fuera que el Sr. Loma, que no debió consentir aquellos salvajes festejos de toros sueltos por las calles, (toros, por cierto, de seis años,) evitara ahora cenceradas y cualquiera otra manifestación incivil que pueda intentarse en Tarifa por la gente menuda de los partidos liberales, que así intentarían lavar aquellas injurias conservadoras.

Hallándonos en estado de guerra, el cual estado algo de bueno puede tener en esta ocasión, una simple recomendación del Excmo. Sr. Capitan General, al Coronel Gobernador de la plaza de Tarifa, podría bastar para imposibilitar la repetición de manifestaciones incultas, sea cualquiera el partido político que se invoque para celebrárlas.

**Damos traslado al «Comercio»** y á *La Nueva Era* del sueldo siguiente que ayer publica la *Crónica* de Cádiz:

«En las diligencias remitidas por la Excmo. Diputación sobre irregularidades cometidas en los libros de arqueo y pignoraciones de láminas del 4 por ciento, la Audiencia de esta ciudad se ha inhibido del conocimiento de dichas diligencias en favor de la sala de lo criminal de la Audiencia de Sevilla.»

En el próximo número nos ocuparemos más extensamente en este asunto.

**Noticias de la «Crónica de Cádiz»:**

«Hoy hemos tenido el gusto de visitar en su prisión del castillo de Santa Catalina á los señores D. Ramon de Cala y Don Pedro Bohorquez.»

Ocupan un departamento de lo mejor en aquel viejo castillo, que pide á voces su desmantelación, y ambos estrañan que se les moleste con una prisión arbitraria cuando á nadie se ha detenido en las otras provincias.

—Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha dejado sin efecto el nombramiento de secretario celador del puerto de Tarifa, hecho á favor de D. Eulogio Rodríguez Salvador, nombrándose para sustituirlo á D. Basilio Chaves Rubio.

—Merced á las acertadas medidas tomadas por el jefe militar de las fuerzas acantonadas en Arcos, han disminuido los delitos que venían cometiéndose en aquella campaña, renunciando de nuevo la confianza de los propietarios y camperos honrados.

Dicho señor solucionó con exquisito tacto un conflicto surgido entre el alcalde y el telegrafista.

—El Sr. D. Fermín Salvochea, mandado expulsar por el gobierno portugués, se encuentra actualmente en Faro, desde donde marchará á Lisboa, embarcándose para un puerto de Francia.

La expulsión según nos dicen obedece á gestiones de nuestro gobierno.

—En el pósito de Arcos existen según las últimas noticias, unos 10.000 y pico hectólitros de trigo, nominales, habiendo ingresado en especie unos mil doscientos.

—Hemos tenido el gusto de admirar el magnífico cuadro al óleo del Presidente de la Academia Libre de Bellas Artes, D. Joaquín Damis, que es una verdadera obra maestra. Representa una jítana de medio cuerpo tamaño natural. Es una producción rigurosa, llena de verdad y que tiene un dibujo correctísimo. Nos alegramos del nuevo triunfo del Sr. Damis en su artística carrera.

El escultor Sr. Aguado llama asimismo la atención del público con algunos barrocos cocidos, entre los cuales debemos citar un torero, un grupo de niños jugando con un caracol y un bello busto de mujer de una expresión deliciosa.

—En el pósito de Arcos existe una deuda de metálico, por valor de 289.000 pesetas, debiendo el Ayuntamiento, de esta cantidad, la suma de 151.000 pesetas.

En efectivo en caja existen 22.000 y pico de pesetas.

**El difunto conde Chambord,** jefe del partido legitimista en Francia, y titulado Enrique V nació el 29 de Setiembre de 1820. Ha vivido, pues, 62 años y once meses.

**Por la delegación de Hacienda** de esta provincia se hace saber á D. Pedro Rafael Sorela ó sus herederos, pueden presentarse en la Dirección general de la Deuda á recoger los valores emitidos en deuda amortizable de segunda clase, por equivalencia de un crédito de 23.660 reales procedente de suministros hechos el año 1811 en el pueblo de Ayamonte.

**Un hombre generoso, Mr. Jean,** ha legado á la Beneficencia de París una suma de seis millones de francos para que se destine á la creación de un hospital. Conforme á los deseos del legatario, la

administración de Beneficencia ha decidido que el hospital Jean se establezca cerca de Vaugirard, á 64 metros de altura, y ante el magnífico panorama de París.

**«Pan á dos cuartos la libra!»**

Diffícilmente pudiéramos empezar esta gaceta con una frase más halagüeña, con una noticia de más profunda sensación que con la que encabezamos estas líneas.

Y sin embargo, tampoco más cierta y verdadera.

De su exactitud respondemos. Los pobres están de «nhorabuena». No es posible que por ahora pasen hambre.

Ni que los padres necesitados pierdan el sueño, pensando en los medios de alimentar su familia, por pródiga que la naturaleza haya sido en concederles frutos de bendición.

Con el pan á dos cuartos ni las pobres suegras pueden ser una carga para los infelices yernos.

Y no se crea que el pan á que nos referimos sea de mala calidad.

Por el contrario el más exigente Higienista no podría encontrar pero á sus excelentes condiciones alimenticias; es pan de trigo puro, sin mezcla, sin sofisticación, elaborado con harina de trigo de superior calidad.

¿Quiéren Vds. saber dónde se vende? En Tetuan.

Tal ha sido el efecto de la abundantísima cosecha del presente año, en Marruecos.

Alhá ha derramado esta vez con profusión sus dones sobre los creyentes. ¡Looado sea Alhá!

En relación con el trigo, cuyo precio es hoy en aquella ciudad de doce á catorce reales la fanega, se encuentran los otros granos.

La cebada á seis reales. Y los demás á proporción.

Así nos lo comunica nuestro estimado colega *El Eco de Ceuta*.

Respecto á pan barato en nuestra provincia, hemos sabido por un estimado amigo nuestro que en Rota, el de primera clase, tan bueno, por no decir mejor, que el de privilegio de aquí, se vende á 17 cuartos la hogaza.

**Dice un periódico de Sevilla:**

«De verdadero milagro puede calificarse el resultado de un accidente ocurrido antes de ayer en la casa número 8 de la calle las Dueñas. Un muchacho de cuatro ó cinco años se cayó desde una ventana al patinillo, calculándose la altura en unas diez varas; fué á chocar con una tabla que había sobre un lebrillo de lavar, de allí rebotó y pasó al suelo, pero con tanta fortuna, que conducido á la casa de socorro se vió que estaba ileso y ayer continuaba perfectamente.»

**Acontecimiento taurino.**—De

tal puede calificarse la corrida que se prepara para el día 2 de Setiembre en el Puerto de Santa María. El ayuntamiento de aquella ciudad y la empresa portuense aplicarán parte de los productos á los establecimientos de beneficencia. La corrida será de ocho toros comprados á D. Ignacio Martín, de Sevilla, que proceden de la antigua y famosa de Zapata, de Arcos, y cuya ganadería fué de propiedad de los Sres. Barea, de Jerez. El Sr. Martín ha escogido los mejores de sus piaras, con el objeto de darlos á conocer entre los aficionados. Como novedad habrá *plaza partida*, cosa que hace veinte años que no se vé por estos circo. Los espadas escrutados son los famosos *Bocanegra*, *Hermosilla*, *Lavi* y *Mazzantini*, y es muy posible que un batallón de infantería haga el despejo de la plaza. Las señoras y señoritas están encargadas de confeccionar ricas y elegantes moñas y banderillas, y habrá festejos y veladas la víspera y día de la corrida.

Podemos responder de la veracidad de estas noticias, pues que nos han sido comunicadas por la misma empresa.

**En un telegrama de Barcelona** que publica el *Temps* se confirma la noticia de que la suspensión de las garantías constitucionales no se levantará hasta que terminen las indagaciones que se están haciendo, para demostrar al elemento militar que la conspiración tenía en el ejército todas sus ramificaciones.

Si no se levanta la suspensión de las garantías constitucionales hasta que se averigüe el carácter, las causas y los autores ó inspiradores del último pronunciamiento, tendremos suspensión de garantías constitucionales para todo lo que falta de siglo.

Todavía no se sabe lo que pasó en el pronunciamiento de 1840.

Y tiene ya cuarenta y tres años de edad.



**Arrendamientos.**

**Se arriendan dos bodegas** de 56 botas de asiento cada una, en la calle Fontan.—Porvera, 26, darán razon. 30-3

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem, y una bodega de 70 botas de asiento, en el mismo local.—En la calle Animas, núm. 4, darán razon. 14

Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 11, darán razon 20

Se arrienda una casa en la calle Lealas, núm. 35, con tres habitaciones y cuadra.—Darán razon en la plaza de Plateros, tienda de las Columnas. 15 6

Se arriendan: Dos partidos principales y uno bajo, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Una casa en la calle San Pablo, número 14. Una accesoria en la plaza del Carmen. 14

Y varios partidos en la casa calle de Molineros, núm. 3. Darán razon en la calle Larga, número 26, de doce á tres. 68

Se arrienda desde San Miguel próximo una haza de tierra en la cañada del Carrillo, de cabida de 21 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 23

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situada en los rod-os de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Más pormenores. Corredera, 34. 39

Se alquila en 6 rs. diarios el partido principal de la casa calle Colon, núm. 9. Tiene sala espaciosa, cuatro grandes alcobas, comedor, cocina y demás dependencias.—Darán razon en la calle Larga, número 34. 9

Desde Setiembre en adelante se arrienda una bodega de 90 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 4, y una casa en la misma calle, núm. 10.—Darán razon, Medina, 63. 43

Se arriendan desde ahora las fincas siguientes: El cortijo nombrado del «Palomar de Sigüenza», situado en el pago que llaman de Gibalbin, de este término, de 1,020 aranzadas de cabida, comprendidas en ellas 174 aranzadas de monte bajo. Otra haza de tierra nombrada «La Condesilla», agregada al cortijo de las Cabezas de Caulina, ó de Romanina la Alta, de este término, que se compone de 188 aranzadas y 75 estadales. Una casa núm. 40, en esta ciudad, calle Justicia. Y una cuadra, comprendida en la casa núm. 14, plaza del Arepal, hoy de Alfonso XII. Las personas que deseen interesarse en el arriendo de dichas fincas y enterarse de las condiciones, podrán dirigirse á D. Miguel Luna y Barrera, plaza de Alfonso XII, número 15. 63

En la casa calle de San Agustín, núm. 9, se alquila un granero bajo, enlosado y alcatado, de 5,000 fanegas de cabida y de excelentes condiciones, en precio de 320 rs. mensuales. En la misma casa darán razon. 6

Se arrienda el piso principal de la casa calle Algarve, número 13, esquina á la de los Remedios.—Informaran, establecimiento de Martínez é hijo. 26

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel.—Darán razon en la plaza de las Angustias, núm. 9. 28

Desde 1.º de Setiembre se alquila una bodega de 200 botas de asiento, en la calle de la Carne, número 8.—Darán razon en la calle Princesa, núm. 6. p-10-7

Se arriendan dos accesorios y el partido principal de la casa calle de Misericordia, núm. 5. Otra casa en la calle de las Cabezas, número 5, y un granero, cabida 800 fanegas, en la plaza de San Lucas, número 5.—Darán razon, plaza de San Lucas, a macen. 30-22

**Anuncios.**

**EN EL TEJAR DE CUENCA,** CAMINO DE LA CAÑALEJA, Hay un gran surtido de materiales de cántaros, lebrillos, tejas, ladrillos y demás obras de barro, todo á precio muy arreglado y de muy buena calidad. Los ladrillos raspados para selería son los más duros que se conocen hasta el día, que compiten con los de Málaga y Sevilla. PRECIO DE LOS LADRILLOS. El millar, raspados, á 210 reales. Id. toscos, á 145. 30-10-13

**PELLI MARINOLISTA** Vende cal hidráulica de la mejor clase que se conoce, á 15 lrs y á 16 reales el quintal en saco con envase. 15-7

**MANUEL TARIN,** Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura. Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada. **GUARNIDOS, 10.**

**PILDORAS DE LOURDES.** PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

**ENFERMEDADES SECRETAS CAPSULAS RAQUIN** Las únicas Capsulas de glicina á la copa ha aprobado por la Academia de Medicina de París, que ha obtenido 100 curas sobre 100 Flujos tratados. Estas Capsulas no producen dolor ni resaca. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exijase la firma RAQUIN y además el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en la etiqueta de los frascos de Capsulas. Depósito, en PARIS, en casa de FUMOUZE-ALBESPEYRES, 73, Rue. Saint-Denis, y en el Extranjero en todas las Farmacias en que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

**CALIPTA.** POMADA BALSÁMICA, INVULNERABLE DEL DR. MATAS, NUEVA-YORK. PRESERVATIVO INFALIBLE DEL CONTAGIO DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS. 3 pesetas caja (para 30 veces).

En Jerez: Farmacias de LATORRE, plaza de Alfonso XII, 22; RUIZ, Larga, 53; MERINO, plaza de San Juan, 18, y en todas las principales del reino.

**MAQUINAS DE COSER.** En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan pieza, nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. **CAÑETE DENTISTA** Calle de Doña Blanca, núm. 12.

**FARMACIA CENTRAL Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO A. RUIZ.** Dosimetría.—Alopatía.—Homeopatía. CENTRO GENERAL DE Especificos y objetos ortopédicos. Larga, 53.—JEREZ.

**PAJA DE CEBADA.** Se vende en la Isleta de Cartuja, á precios arreglados. 10 **Baños Minerales DE GIGONZA.**

Aproximándose la temporada oficial de estos baños, que empieza en Junio y concluye en Setiembre, se avisa al público para que las personas que deseen disfrutar aquellas saludables aguas, puedan dirigirse á D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evora, núm. 16, en Jerez hasta 1.º de Junio, y en adelante al dicho Establecimiento, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz. Los medios de comunicación, como el año anterior, á cargo de D. Pascual Pacheco, plaza de Alfonso XII, casa de carruajes, en Jerez de la Frontera, en donde se espedirán billetes de ida y ajena valaderos para cualquier día de la temporada. 48

**VENTA.** La de una bodega de 80 botas de asiento calle Muro de la Merced, número 16, de nueva fábrica y excelentes condiciones.—Para más pormenores, dirigirse á Francisco Ferrero, calle Doctor Mercado, núm. 9. 6-5

**INTERESANTE. MARINIGUEZ, 8.** Por ausentarse su dueño, se traspasa una fábrica de jabones con buena clientela, casa desahogada y á propósito para esta industria. Se enseña á hacer toda clase de jabones cocidos, si conviene, al que lo tome. **MARINIGUEZ, 8—Entenderse con el dueño. 8-8**

**SOCIEDAD RAGIO E C.**  **DE CADIZ PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ.** EL VAPOR CORREO ITALIANO. CAPITAN DON M. CAFFARENA, SALDRÁ EL DIA 20 DE SETIEMBRE Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz, Ahumada, 7, SRES. OBERO Y FERRO. Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

Gran éxito en Paris **VELOUTINE CH<sup>es</sup> FAY** POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al pelo frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluqueras y tiendas de quincalla. Descartar de las falsificaciones.

**ANTI-GORDURA DE ALLAN.** PULVERIZADO VEGETAL, absolutamente inofensivo.—Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura.—Se vende en las principales farmacias. **BOTANIC MEDICINE CO.** 3 New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona. **TARJETAS DE VISITA,** á 12 rs. el ciento. En la imprenta de este periódico, calle Compás, núm. 2.

**CERVEZA INGLESA.** En la Puerta del Sol, núm. 22, **¡¡ EN LA CORREDERA, NÚMERO 20!!** SE VENDE **PALE ALE DE BASS Y C.ª** SUPERIOR. Embotellada en Londres por JAMES STEWART & SON, á 42 reales la docena de medias botellas, y á 72 reales la de enteras. Embotellada en Jerez, á 30 rs. por docena de medias botellas. Botellas sueltas, como muestras, á los mismos precios que por docenas. Cotizaciones especiales para cantidades importantes. NOTA.—Esta Cerveza, recomendada por la Facultad Médica de Inglaterra, á causa de sus propiedades higiénicas, está patrocinada por S. M. la Reina Victoria y S. A. R. el Príncipe de Gales.

**L'Eau de Léchelle** Hemostática, se receta contra los Flujos, la Clorosis, la Anemia, el Apocamiento, las Enfermedades del pecho y de los Intestinos, los Espantos de sangre, los Catarros, la Disenteria, etc. Da nueva vida á la sangre y entona todos los órganos. El Doctor Heurteloup, Médico de los Hospitales de Paris, ha comprobado las propiedades curativas del AGUA DE LÉCHELLE, en varios casos de Flujos uterinos y Hemorragias en la Hemotisis tuberculosa. Depósito general, r. St-Honoré, 378, en PARIS.

**CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.)** FUNDADO EN 1854. COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS. Fondo de garantía: Seguros realizados. Seguros pagados. 32 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS. PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO Á 10.000, EN EL ESPACIO DE 1 Á 70 AÑOS. Pueden pagarse: 1,050 pesetas de una vez ó 21 anualidades de 80. El pago de la primera anualidad de 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10,000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razón de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID. EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NÚM. 17

**FABRICA DE FIDEOS** Nuestra Señora del Rosario DE **MANUEL REMBADO** CARTUJA, 7 Y COLON, 4. Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora á la mayor perfección, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY** ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningún otro remedio en el mundo. **LAS PILDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia. **EL UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiend obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas. **LAS PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 532, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!** **¡NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!** El Obliterador de Leon y C.ª **QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.** El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina. **El Obliterador de Leon y C.ª**, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad. **No más señales de viruelas.** La aplicación del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente. **No más señales de viruelas.** El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.

**No más señales de viruelas.** El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente: **Leon & C.ª** Depósito central: **Casa Leon y C.ª** PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA. **51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.** **Depilatorio de Leon y C.ª** El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frótese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Después se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás. **El Depilatorio de Leon y C.ª** se vende en paquetes á 0'60 ptas., 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de **Leon & C.ª**

Depósito central: **Casa Leon y C.ª**, Perfumista de S. M. la Reina Victoria, **51, Tottenham Court Road, Londres.** Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente á la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje. **NOTA.**—La casa LEON Y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.**  **TINTA NEGRA SUPERIOR.** Hay tarros desde UN REAL. LIBRERIA, LARGA, N.º 33. **EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE** El remedio mas pronto y seguro para la curacion de **Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.** De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**NO MÁS SORDOS** QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE. Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales. **ADVERTENCIA.**—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104 principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.